

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el más enérgico repudio y rechazo a la caza ilegal del ejemplar de Yagareté en la provincia de Formosa, acaecida en el mes de julio de 2024. Esta práctica cruel no solo pone en peligro la supervivencia de una especie en riesgo de extinción, sino que también atenta contra la biodiversidad y el patrimonio cultural de nuestro país.

María Fernanda Araujo

Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La reciente caza ilegal de uno de los últimos ejemplares de yagareté en la provincia de Formosa ha generado una profunda preocupación. El yagareté, declarado Monumento Natural Nacional y Provincial, es una especie clave para la biodiversidad del Gran Chaco Argentino, donde se estima que quedan menos de 20 ejemplares.

La organización Greenpeace ha denunciado este hecho e instado a la Corte Suprema de Justicia a una rápida resolución del amparo presentado en defensa del yagareté. La fragmentación y pérdida de su hábitat, exacerbada por la caza ilegal y el avance de la frontera agropecuaria, son las principales amenazas para esta especie.

Es fundamental que la Cámara de Diputados se pronuncie firmemente contra estas prácticas ilegales y apoye las medidas necesarias para proteger al yagareté y su entorno. La preservación de nuestra fauna y flora es esencial para mantener el equilibrio ecológico y proteger nuestro patrimonio natural.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración, en repudio a la caza ilegal del yagareté en Formosa y todo el territorio nacional, en apoyo a las acciones para su conservación.

María Fernanda Araujo

Diputada de la Nación